



Resolución No. 007-AD-74

Lima, 25 de Abril de 1974

CONSIDERANDO :

Que, a partir del día de la fecha, el Hospital Militar dictará un Curso de Ergometría a profesionales médicos sobre la utilización de bicicletas ergométricas;

Que, es conveniente especializar en su utilización a profesionales médicos de la Oficina Nacional del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, ya que se están realizando gestiones para la donación de una bicicleta ergométrica, por el Laboratorio Parker Davies de esta Capital;

Estando informado por la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 37° del Decreto Ley 20555, General de Recreación, Educación Física y Deportes;

SE RESUELVE :

Autorizar el gasto de dos mil cuatrocientos soles oro (S/.2,400.00), por una sola vez, que se destinarán al pago de inscripción en la Sociedad Peruana de Cardiología, de don JULIAN RODRIGUEZ GALINDO, - don EDUARDO DIEZ MARTINEZ y doña EDITH VELANDO GARIBALDI, profesionales médicos al servicio de la Oficina Nacional del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes; debiéndose realizar el pago a la orden de la Sociedad Peruana de Cardiología, y con cargo a la respectiva Partida Presupuestal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

jemv:egc.
c.c.: D.E.
A.J.